

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2683

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 20 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Organización** del IV Congreso Pampeano del Agua, llevado a cabo los días 26 y 27 de septiembre de 2013 en Santa Rosa, provincia de La Pampa. Expresión de beneplácito. **Regazzoli**. (4.700-D.-2013.)

R. Costa. – Gastón Harispe. – Juan C. Forconi. – Elsa M. Álvarez. – Carlos R. Brown. – Ulises U. J. Forte. – Jorge A. Garramuño. – Carlos E. Gdansky. – Nancy S. González. – Carlos M. Kunkel. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Regazzoli, María Cristina (Partido Justicialista La Pampa) (La Pampa) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Pampeano del Agua bajo la consigna “El agua como derecho humano, base de la integración y desarrollo territorial”, a realizarse los días 26 y 27 de septiembre en la provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la organización del IV Congreso Pampeano del Agua bajo la consigna “El agua como derecho humano, base de la integración y desarrollo territorial” que se llevó a cabo los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en la Universidad Nacional de La Pampa, de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, organizado por la Secretaría de Recursos Hídricos de dicha provincia.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2013.

*Mario A. Metaza. – María V. Linares. –
Silvina M. García Larraburu. – Eduardo*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Regazzoli, María Cristina (Partido Justicialista La Pampa) (La Pampa) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Pampeano del Agua bajo la consigna “El agua como derecho humano, base de la integración y desarrollo territorial”, a realizarse los días 26 y 27 de septiembre en la provincia de La Pampa. Luego de su estudio lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y resuelve despacharlo favorablemente.

Mario A. Metaza.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de la Nación el IV Congreso Pampeano del Agua bajo la consigna “El agua como derecho humano, base de la integración y desarrollo territorial” a realizarse los días 26 y 27 de septiembre en la Universidad Nacional de La Pampa de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, organizado por la Secretaría de Recursos Hídricos de dicha provincia.

María C. Regazzoli.

